ACTA DE COMITÉ No. 30

FECHA: 10/10/2025 HORA INICIO: 02:30 HORA FIN: 3:00

LUGAR: SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMEINTO SEMANAL No. 30

ASISTENTES:

(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

REVISIÓN DE AVANCES ETAPA 1 FASE 2 CTOS 1737/2024 Y 1760/2024

DESARROLLO:

Se dio inicio formal al comité de seguimiento número 30 de los contratos 1737 y 1760 de 2024, del proyecto de revitalización.

Posteriormente, se procedió a comentar los avances por componentes:

Informe de Avances Técnicos

Se reportó la entrega de los informes semanales 29 y 30 a la supervisión de la Secretaría de Hábitat.

Se radicó un oficio solicitando actualización para los contratos de consultoría y obra.

Se realizó una mesa de trabajo con el apoyo técnico de la UNIÓN TEMPORAL IJM para verificar el estado de los productos entregados.

El avance semanal fue del 4%, alcanzando un acumulado del 87% y un valor ejecutado de 3.349 millones. Para el contrato total, el avance fue del 10.7%, con un valor acumulado de 3.079 millones.

Se detallaron los productos entregados y aprobados, incluyendo documentos de seguridad y salud en el trabajo, informes topográficos, metodologías de tránsito, planes de manejo arqueológico, estudios y diseños técnicos, entre otros.

ACTA DE COMITÉ No. 30

Algunos productos, aunque aprobados, estaban sujetos a ajustes menores según observaciones recibidas, con el compromiso de radicar las versiones ajustadas la semana siguiente.

Componente Ambiental y Forestal

Se asistió al comité semanal y se realizó una mesa de trabajo para revisar el PGR-CD.

Se aprobaron informes ambientales y de manejo ambiental de obra, comunicados formalmente a través de oficios.

Componente Social

Se reportó la asistencia al comité de seguimiento presencial anterior.

Se realizó verificación del PAC y revisión de actas de reuniones.

No se recibieron PSQRS en el contrato durante la semana.

Se aprobó el plan de manejo de impactos en su primera versión.

Adicionalmente, Se discutieron detalles sobre la entrega y ajustes de productos, especialmente en urbanismo, donde se solicitó atender recomendaciones menores antes de radicar ante empresas de servicios públicos.

Se acordó programar reuniones adicionales para depurar informes y completar anexos requeridos.

Se enfatizó la importancia de cumplir plazos contractuales, especialmente para la radicación de documentos de la segunda etapa.

Se solicitó a la interventoría establecer plazos perentorios al contratista para la entrega de documentación pendiente y realizar seguimiento estricto.

Se acordó enviar oficialmente los números de radicados de cada producto para facilitar la gestión y revisión por parte de la Secretaría y demás entidades.

ACTA DE COMITÉ No. 30

COMPROMISOS

- Ajustar y radicar la próxima semana los productos que, aunque aprobados, requieren atender observaciones menores (por ejemplo, en urbanismo y otros componentes técnicos). El objetivo es que los productos estén al 100% conforme a los requerimientos antes de su radicación ante las empresas de servicios públicos y entidades correspondientes.

- Programar una reunión entre la SDHT y la interventoría para depurar rápidamente los informes mensuales de interventoría y completar los anexos requeridos. Se acordó intentar realizar esta reunión el lunes o miércoles siguiente.

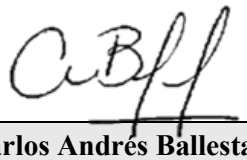
- Verificar la entrega de archivos por parte de la consultoría para la armonización de zonas. Si no se han recibido, solicitar formalmente la documentación necesaria.

- Revisar el martes siguiente, a las 8 o 9 de la mañana, con el equipo técnico y la interventoría, cuáles productos se pueden radicar inmediatamente y cuáles requieren espera adicional para tener soporte completo.

- La interventoría debe establecer plazos perentorios (por ejemplo, tres días hábiles) al contratista para la entrega de la documentación pendiente, especialmente para ajustes de forma, y realizar un seguimiento minucioso para asegurar la pronta radicación.

- Una vez se inicien las radicaciones, la interventoría debe enviar oficialmente los números de radicados de cada producto mediante documento formal, para que la Secretaría pueda gestionar y revisar oportunamente ante otras entidades.

- Justificar documentalmente cualquier demora en la radicación de productos, dejando constancia de las razones para facilitar posibles subsanaciones o revisiones futuras.

Firma para el cierre del acta		
Director de interventoría	**Supervisor SDHT**	**Director de Consultoría**
		
Carlos Andrés Ballestas	**Mario Alarcón Jarro**	**David Tierradentro**

ACTA DE COMITÉ No. 30

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ASISTENTES:
Ver Listado de Asistencia Adjunto

